MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	División Centro Servicios de Soporte	**Área**	Unidad de Peritos
Código del Cargo:	3064.01	**Código del Puesto:**	3064
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Perito Institucional
Nombre del Cargo:	Ingeniero Topógrafo	**Reporta a:**	Jefe Unidad de Peritos
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales referentes al estudio y análisis de las superficies del terreno que permita describir de manera detallada las particularidades de la superficie y efectuar levantamientos topográficos. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1.Realizar el estudio y análisis de los terrenos de interés para la Institución a fin de determinar las condiciones de topografía, hacer las observaciones necesarias y se tomen las medidas para su corrección.
			2.Revisar y analizar los informes presentados por clientes, profesionales en topografía o la empresa contratada que brinda servicios de topografía con el objetivo de emitir criterio técnico respecto a las observaciones realizadas y con ello recomendar la mejor opción para el Banco.
			3.Analizar, emitir criterio o recomendaciones sobre los señalamientos reportados por los Peritos, clientes o terceros afectados, de los problemas topográficos y/o registrales indicados, ya sea por medio de informes o reportes directos e identificar el tipo de situación presentada para determinar el alcance del trabajo de topografía a realizar.
			4.Gestionar, desarrollar y tramitar los casos de topografía, así como, Ejecutar estudios topográficos o de ingeniería topográfica que se requieran.
			5. Realizar informes de avaluó de los bienes ofrecidos en garantía tanto de terrenos como de infraestructura, según la metodología establecida, detallando la naturaleza de los terrenos, ubicación exacta, medidas, necesidad de trabajos preliminares de nivelación, pruebas de laboratorio, dimensiones de los linderos, entre otros.
			6. Verificar en sitio la existencia de servicios básicos y su disponibilidad de servicios como: agua potable, sistema pluvial, sistema eléctrico, red telefónica, tipo de vía de acceso, tipo de edificaciones predominantes en la zona, en caso de que no se pueda verificar en campo se consultará con las entidades respectivas.
			7. Determinar el área a utilizar en caso de diferencia entre plano catastro, registro público o levantamiento en campo.
			8. Generar, elaborar y atender oficios, reportes, estadísticas e informes varios que le sean solicitados, asignados o requeridos por la Administración con el fin de informar respecto al avance y comportamiento del desarrollo general de los proyectos o procesos a su cargo.
			9. Ingresar y mantener la base de datos sobre valores de terrenos e informes realizados.
			10. Indicar toda mejora o desmejora que presente el terreno (muros, cercanía a deformaciones topográficas que generen riesgos de deslizamientos, inundaciones, hundimientos, terraplenes, otros.)
			11.Planear, organizar, supervisar y controlar la programación y desarrollo de las actividades correspondientes con el fin de atender los requerimientos de estudios en tiempo y forma.
			12.Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			13.Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			14. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			15.Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			16.Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			17.Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			18.Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			19.Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			20.Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			21.Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			22.Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			23.En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Ingeniería Topográfica.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con la valuación de bienes muebles o inmuebles y en la elaboración de estudios topográficos.
	Otros:	Licencia de conducir B1 al día, debido a que le puede corresponder trasladarse a distintas zonas del país.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Curso de Valuación de Bienes Inmuebles.
	2. Conocimiento en el uso de equipos topográficos y geodésicos.
	3. Conocimiento metodologías de valoración de bienes.
	4. Conocimiento de la legislación y normativa vigente que regulan la actividad (leyes, reglamentos, decretos, ISO).
	5. Conocimiento en redacción y ortografía.
	6. Conocimiento de AutoCAD.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones legales que regulan la actividad de la institución, normativa de crédito y de las actividades a realizar.
	2. Conocimientos en Normas de Calidad.
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	4. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	5. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	6. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	AutoCAD
	Sipre
	Google Earth

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONALES SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Este perfil se aprueba con el estudio de puesto aprobado por Gerencia General Corporativa mediante el HT-445-GGC-202. Referencia Acta-50-DIRCH-2020.**